

Panamá, 8 de julio de 2021.
Nota No. 092-DEPROCA-2021

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Soyuso

Fecha: 14/7/2021

Hora: 12:30 pm

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0122-0207-2021** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TOMA DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PARITA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera, presentado por: **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, con número de expediente: **DEIA-II-F-037-2021**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0122-0207-2021** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TOMA DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PARITA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA**”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera, presentado por: **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, con número de expediente: **DEIA-II-F-037-2021**.

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- No se tiene observaciones en el área de nuestra competencia.

Revisado por:


Idania V. Baule Bazán

Evaluadora Ambiental

Memorando
DSH -804 - 2021

Para: ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: ING. JOSÉ VICTORIA.
Director Nacional

Asunto: respuesta al memorando – DEEIA-0433-0207-2021

Fecha : 8 de julio de 2021



Por este medio damos respuesta al memorando- DEEIA-0433-0207-2021, donde señalan que en nuestra Web. se encuentra posteada la primera nota aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado "*Diseño, construcción, operación y mantenimiento de obras para la construcción de la nueva toma de agua cruda y planta de tratamiento de agua potable para la comunidad de Parita y comunidades aledañas, distrito de Parita, provincia de Herrera*", cuyo promotor es la Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES).

Cabe señalar que ya ésta dirección mediante memorando DSH-458-2021, había notificado a la Dirección de Evaluación de Estudios Ambiental (DEEIA) que no contaban con comentarios adicionales al proyecto mencionado anteriormente.

Atentamente,

AA/JPQ

KC.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 12 de Julio de 2021
DRHE- SEIA-0920-2021

Ingeniero

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

La presente es para hacerle llegar respuesta al Memorando DEEIA-0433-0207-2021, respecto a la información de la primera nota aclaratoria, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TOMA DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PARITA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera, cuyo promotor es por el **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**.

Luego de evaluada la información presentada, la Dirección Regional de Herrera, detalla los siguientes comentarios, basados en las observaciones realizadas por esta Dirección Regional, mediante Informe de Inspección No. 02-2021:

Pregunta No. 4, acápite b y c: Considerando la vegetación que se verá afectada con la rehabilitación del camino (12.80 metros de ancho), instalación de línea de 16” para la conducción del agua cruda de la toma a la PTAP e instalación de línea de tendido eléctrico, la cual incluye dos (2) árboles de Panamá (*Sterculia apetala*), y debido a lo expuesto por el Promotor, en respuesta a primera nota aclaratoria, en la cual se indica que no existe otra alternativa para modificar el alineamiento del camino, se deberá tomar en consideración la compensación mediante un Plan de Reforestación en la servidumbre del río Parita, con especies que contribuyan a fortalecer la composición vegetal que existe dentro de esta servidumbre hídrica, incluyendo la siembra de árboles de especies Panamá (*Sterculia apetala*), y tomando en consideración las opiniones de la Dirección de Forestal.

Pregunta No. 7, acápite a: Tomando en consideración el manejo de productos químicos durante la etapa operativa del proyecto, el Promotor deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, en referencia al almacenamiento, manejo, identificación de dichas sustancias y la correspondiente capacitación sobre el uso, interpretación de MSDS, manejo de contingencias (fugas y/o de derrames de las mismas).

Cordialmente,



Licdo. Alejandro I. Quintero C.
Director Regional

C.c.: Archivo

AQ/yb

MiAMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayurus

Fecha: 14/7/2021

Hora: 11:29 am

KC

MEMORANDO
DAPB-0922-2021

Para: DOMILUIS DOMINGUEZ
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

De: SHIRLEY BINDER
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Informe Técnico a EsIA.

Fecha: Martes 13 de julio de 2021



Por este medio, y en respuesta al MEMORANDO DEEIA-0433-0207-2021, recibido el 08 de julio de 2021, remitimos el respectivo informe técnico, en base a la evaluación del componente de Biodiversidad de la Primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TOMA DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PARITA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA**”, a desarrollarse en el Corregimiento y Distrito de Parita, Provincia de Herrera cuyo promotor es el **Consejo nacional para el desarrollo sostenible (CONADES)**.

SB/EN/av

Adj. Informe Técnico DAPB-0922-2021

cc. Lic. Kiria Corrales – Técnica de Evaluación de EsIA

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Proyecto: “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TOMA DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD PARITA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA**”.

Ubicación: **Corregimiento y distrito de Parita, Provincia de Herrera.**

No de expediente: **DEIA-II-F-037-2021.**

Promotor: **Consejo nacional para el desarrollo sostenible (CONADES).**

Fecha del informe: **Lunes 12 de julio de 2021.**

Area del proyecto: **2 ha+ 941.052 m²**

Luego de la revisión y evaluación de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto: “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TOMA DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD PARITA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA**”, a desarrollarse en el Corregimiento y distrito de Parita, Provincia de Herrera, cuyo promotor es el Consejo nacional para el desarrollo sostenible (CONADES), le remitimos los siguientes comentarios y observaciones técnicas al respecto:

- Discrepando las medidas expuestas sobre la fauna silvestre en la página 22 de la información aclaratoria y reiteramos nuestra posición en que el promotor debe presentar un plan de rescate y reubicación de fauna silvestre, una vez sea aprobado el EsIA, en la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad para su posterior revisión y aprobación, en cumplimiento con la Resolución AG-0292-2008 “*Por lo cual se establecen los requisitos para los planes de rescate y reubicación de fauna silvestre*”.

Técnico evaluador:

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Anthony Vega
C.T. Idoneidad №.0041


Lic. Anthony Vega

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 0742

PARA: ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Diana A. Laguna C.

DE: LIC. DIANA A. LAGUNA C.
Directora

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: Panamá, 13 de julio de 2021

2021 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Yidith*

Fecha: *13 de Julio de 2021*

Hora: *2:34 pm*

En atención al memorando **DEEIA-0433-0207-2021**, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar, la ubicación del proyecto que corresponde a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, titulado "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TOMA DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PARITA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS", cuyo promotor es CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES), le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

Polígonos	Superficie	Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012	Capacidad Agrológica de los Suelos
Terreno segregado	2 ha + 1,764.97 m ²	<ul style="list-style-type: none">• Bosque latifoliado mixto secundario• Pasto• Superficie de agua• Infraestructura	
Punto de captación- Estación de Bombeo de agua	0 ha + 0211.23 m ²		
Polígono de servidumbre	1 ha + 1,057.3 m ²		
Líneas	Longitud		
Servidumbre-derecha	865.21 m		
Servidumbre-izquierda	866.05 m		
Línea de aducción	932.43 m		

Tipo IV

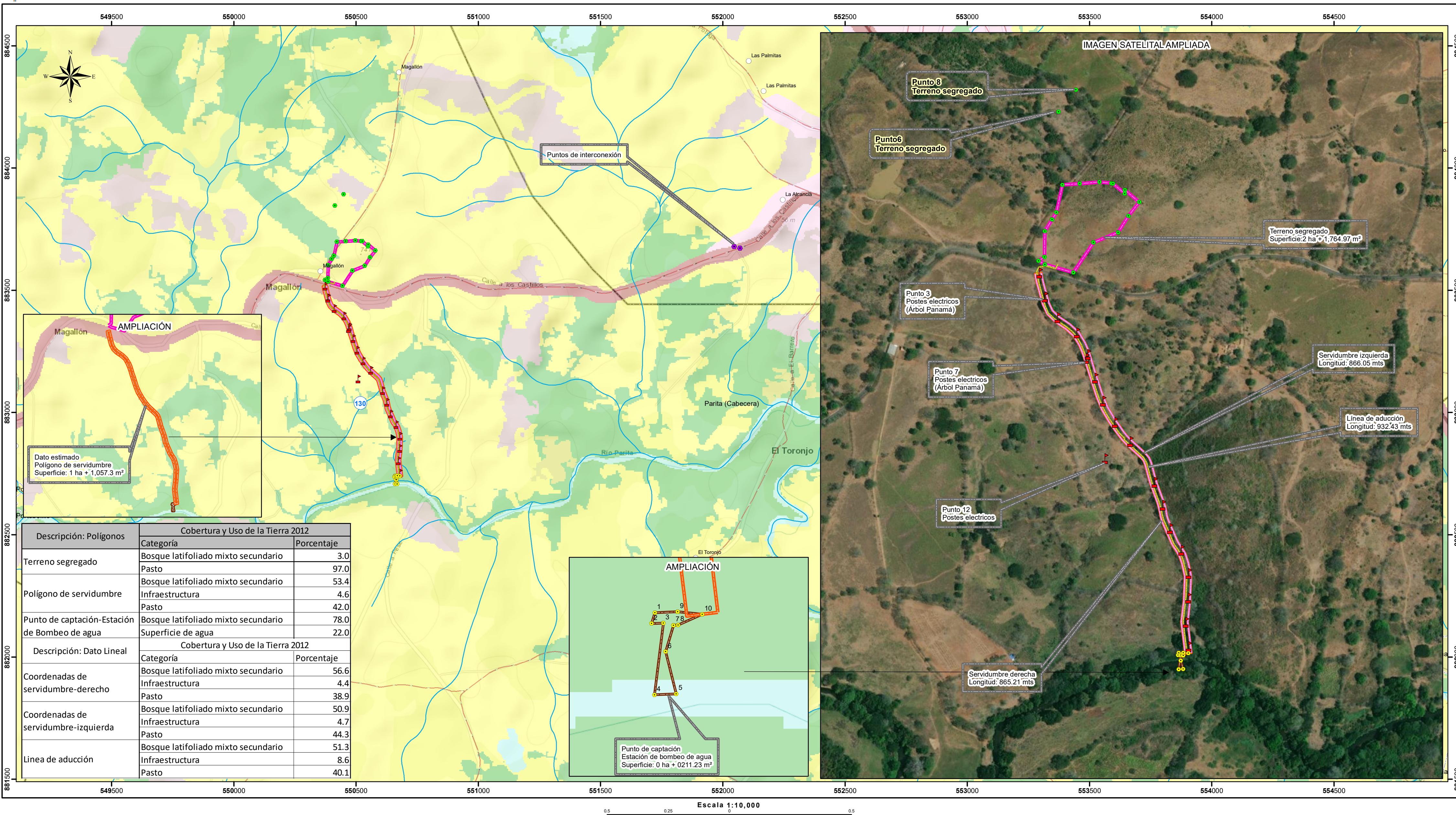
Adicional se generaron datos puntuales de postes eléctricos y puntos de interconexión. Todo el proyecto se encuentra fuera del SINAP.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE PARITA, CORREGIMIENTO DE PARITA (CABECERA), PROYECTO CATEGORÍA II, "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TOMA DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PARITA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS", VERIFICACIÓN DE COORDENADAS.

MINISTERIO DE AMBIENTE



- Lugares Poblados
- Red Vial
- Ríos y Quebradas
- Polígonos
- Límite de Capacidad Agrologica
- Punto
- Postes electricos
- Punto de captación
- Puntos de interconexión
- Terreno segregado
- Lineas
- Servidumbre-derecha
- Servidumbre-izquierda
- Línea de aducción
- Polígono de servidumbre
- Punto de captación-Estación de Bombeo de agua
- Límite de Corregimiento

- Límite de Capacidad Agrologica
 - Tipo IV
 - Arroz
 - Bosque latifoliado mixto secundario
 - Infraestructura
 - Maíz
 - Pasto
 - Rastrojo y vegetación arbustiva
 - Superficie de agua
 - Área poblada
- Cobertura y Uso de la Tierra 2012**

Nota

- Los datos analizados en esta nota se encuentran fuera del SINAP
- Los datos se encuentran dentro de la Cuenca Hidrográfica, 130 río, Parita.
- El punto 3 de la Línea de aducción, el valor Este, se reemplaza por 550406.983 ya que contenía un número de más; el punto 30, el valor Norte, se le agrega un número 883041.564 y el punto 35A, el valor Este, se le agrega un número 550651.9640; para que puedan proyectarse dentro del área de estudio.
- Los puntos 6 y 8 del terreno segregado no mantienen una secuencia lógica para darle forma al polígono.
- El polígono de Punto de Captación-Estación de bombeo de agua, se dibuja tomando en cuenta la secuencia lógica.
- Los datos se dibujaron en base a las coordenadas suministradas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente: - Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Instituto Nacional Tommy Guardia
- DEEIA-0433-0207-2021



República de Panamá
Provincia de Herrera
Alcaldía de Parita

Palacio Municipal "Erasmo Pinilla Chiari"

TELÉFONO: 074-2102 MA MINISTERIO DE AMBIENTE



Parita, 08 de julio de 2021.

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayuris
Fecha: 12/7/2021
Hora: 10:30 am.

Oficio No. 089



Licenciada Castillero:

Reciba un cordial saludo de parte del Municipio de Parita y a la vez deseo éxitos en sus funciones diarias por el medio ambiente de la nación.

En atención a la Nota. **DEIA-DEEIA-UAS-0122-0207-2021**, de fecha 02 de julio de 2021, por el cual se nos solicita enviar los comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Artículo No. 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, sobre el Estudio de Impacto Ambiental sobre el Proyecto: "**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TOMA DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PARITA Y ÁREAS ALEDAÑAS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA**" a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Parita, Provincia de Herrera, cuyo promotor es el **CONCEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, tramitado en el expediente: **DEIA-II-F-037-2021**, le remitimos nuestros comentarios:

- 1- El proyecto en mención es una obra anhelada por la comunidad de Parita toda vez que la actual planta potabilizadora actual data de más de 40 años, ya volviéndose obsoleta en cuanto a las especificaciones técnicas y por las condiciones naturales del caudal del Río, su producción está a su máxima capacidad y el crecimiento de la comunidad cada día es notorio, por tanto, como Municipio vemos de suma importancia el desarrollo de este nuevo proyecto.
- 2- Esperamos por parte del Ministerio de Ambiente realice toda las gestiones técnicas y legales pertinentes a fin de que se dé la aprobación de referido Estudio de Impacto Ambiental, el cual es imprescindible para llevar a cabo dicho proyecto, de manera que a futuro no surjan afectaciones de ninguna índole.



KC

- 3- Es necesario de que el Ministerio de Ambiente paralelamente a la aprobación del referido Estudio de Impacto Ambiental, levante una propuesta de reforestación total de las riveras del Rio Parita, el cual es la fuente para el funcionamiento del referido proyecto y como Municipio quedamos a disposición de colaborar en la acción.

Sin más que agregar,

Fidel Arauz F.
FIDEL A. ARAUZ F.
**ALCALDE MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE PARITA.**

